FIX asigna la calificación AAA(arg) a cinco Fondos de Asistencia Laboral

17 de noviembre de 2026

FIX decidió asignar las siguientes calificaciones:

- First FCIA FAL en AAAf(arg)
- Ciclo Nova FAL Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL en AAAf(arg)
- Ciclo Nova FAL II Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL en AAAf(arg)
- Ciclo Nova FAL III Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL en AAAf(arg)
- Ciclo Nova FAL IV Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL en AAAf(arg)

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Los Fondos de Asistencia Laboral (FAL) son un vehículo específico mediante el cual los empleadores constituirán reservas destinadas exclusivamente a afrontar futuras indemnizaciones y otras contingencias laborales. En particular, la Resolución 1276/2026 del Ministerio de Economía de la Nación establece los principales lineamientos que deberán observar estos fondos, incluyendo límites de concentración por emisor y tipo de instrumento, así como requisitos mínimos de liquidez. Estas disposiciones buscan establecer un marco de inversión que permita compatibilizar la preservación del capital y la disponibilidad de los recursos con la obtención de rendimientos.

Los FAL solo podrán invertir en valores negociables representativos de deuda emitidos por el Estado Nacional, en depósitos constituidos en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, en valores negociables representativos de deuda emitidos por las provincias y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en obligaciones negociables emitidas en la República Argentina por emisores privados. Estas dos últimas clases de activos deberán contar con autorización en oferta pública, negociarse en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y contar con calificación de riesgo AAA.

Las calificaciones asignadas se fundamentan en la calidad crediticia esperada de las carteras :

El Fondo First FCIA FAL tiene como objetivo preservar el valor real del capital aportado al Fondo en un horizonte de mediano y largo plazo, procurando un rendimiento superior a la evolución del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), y asegurar en todo momento la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las prestaciones a cargo del Fondo. La cartera de inversiones se compondría en un 80% por Títulos Públicos con ajuste CER o TAMAR, un 10% por Bonos Duales dólar linked o TAMAR, y un 10% por Letras del Tesoro Nacional.

Los Fondo Ciclo Nova FAL Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL y Fondo Ciclo Nova FAL II Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL tienen como objetivo administrar, invertir y custodiar las inversiones vinculadas a los recursos aportados por los cuotapartistas, orientando la administración de los mismos a preservar el valor y facilitar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento de las obligaciones, no a la maximización del rendimiento. La cartera de ambos fondos se compondrá en un 70% por Títulos Públicos con ajuste CER, un 15% por instrumentos con ajuste TAMAR, un 13% por instrumentos soberanos a tasa fija y un 2% en cuentas corrientes remuneradas.

Los Fondo Ciclo Nova FAL III Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL y Fondo Ciclo Nova FAL IV Fondo Asistencia Laboral FCIA FAL tienen como objetivo invertir y custodiar las inversiones vinculadas a los recursos aportados por los cuotapartistas, orientando la administración de los mismos a preservar el valor y facilitar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento de las obligaciones, no a la maximización del rendimiento. La cartera de ambos fondos se compondrá en un 40% por Títulos Públicos con ajuste CER, un 40% por instrumentos con ajuste TAMAR, un 18% por instrumentos soberanos a tasa fija y un 2% en cuentas corrientes remuneradas.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó el Manual de Calificación de Fondos de Renta Fija, presentado ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web, www.fixscr.com

CONTACTOS

Analista Principal
Manuela Defeo
Analista
manuela.defeo@fixscr.com

Analista Secundario
Dario Logiodice
Director
dario.logiodice@fixscr.com

Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
mariafernanda.lopez@fixscr.com

+54 11 5235-8130

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Las calificaciones no son una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación. Cada inversor debe efectuar su propio análisis teniendo en cuenta que la calificación efectuada es una opinión sobre la capacidad de pago del Emisor de los valores calificados, y que, por ese motivo, la misma puede variar en el tiempo. El presente informe de calificación debe leerse conjuntamente con el prospecto de emisión.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de

trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.